

1000 Locum Capitán

José de Gamboa
y Murrino
Pro.

Acra a 11 de Enero de 1822 } en la Villa de Junilla

á los once días de Enero de mil ochocientos veintete y dos reunidos en las Salas Capitulares los S. q. componen el Ay.º Concej.º de ella y.º el 1.º y.º se manifestó una circular impresa en Murcia á 6 de Enero de este año firmada por D. Gregorio Figuero Argüelles en q. expresa que en 1.º de el mes corriente á los Alcaldes del Partido y en su manifestación en q. expresaba las circunstancias q. ha habido en la Capital y anunciándose como Jefe Político int.º y expresando no haber llegado á los Pueblos sea p.º el defecto de Casas u otro q. pide se le aune el recibo y se le presente el reconocimiento. En su vista se acordó q. sus Merced.ºs se tomen fpo. Atr. mañana y.º resolver con firmeza; y que respecto á q. no ha recibido el Cuerpo con alg.º del Alcalde 1.º del Partido lo q. expresa el d. Greg.º Figuero, se oficie á dho. Alcalde 1.º con propio copiándole á que escriba el suodho. y diciéndole lo q. ha expresado este Ayuntamiento el q. no haya novedad.

